

## AFP Capital informa a clientes sobre el bono con cargo fiscal y el paso a paso del proceso

- *La Administradora está comunicando a sus clientes a través de sus distintos canales para que puedan conocer en detalle este beneficio y así acompañarlos en este proceso.*
- *Este viernes a las 10:00 horas realizará un streaming informativo con la participación del gerente general, Jaime Munita, junto a la gerente de servicios, Andrea Núñez.*

**Santiago, jueves 13 de mayo de 2021.**- Hace casi una semana se publicó la ley N° 21.339 que entrega un bono con cargo fiscal de hasta \$200 mil a aquellas personas que quedaron con saldo cero y/o mantienen un ahorro menor a los \$200 mil en sus cuentas de ahorro previsional, y desde AFP Capital ya iniciaron las gestiones correspondientes para cumplir con lo que ha señalado la Superintendencia de Pensiones en tiempo y forma.

“Entendiendo la importancia de este proceso y la urgencia que tiene para muchas personas que quedaron sin saldo en sus cuentas obligatorias, en AFP Capital nos estamos preparando para implementar la entrega del bono de cargo fiscal que entregará el Estado, en forma simple, rápida y segura. Ya hemos enviado dos comunicaciones a nuestros clientes para explicarles en detalle sobre este beneficio y acompañarlos en este proceso”, destacó Andrea Núñez, gerente de Servicios de la Administradora.

A partir del 18 de mayo, los clientes de AFP Capital podrán ingresar al sitio web [bonocargofiscal.afpcapital.cl](http://bonocargofiscal.afpcapital.cl) para revisar si les corresponde este aporte estatal como afiliados, pensionados o beneficiarios. Es importante destacar que este beneficio no se solicita, sino que lo reciben todos quienes califiquen de acuerdo a la ley que lo asigna. El monto será depositado por la Tesorería General de la República en la cuenta de capitalización individual sin ningún costo.

### ¿Quiénes pueden acceder al bono con cargo fiscal?

Podrán acceder los afiliados, pensionados y beneficiarios que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes al 31 de marzo de 2021 tenían saldo \$0 en sus cuentas obligatorias luego de haber realizado el primer y/o segundo retiro del 10%.
- Quienes al 31 de marzo de 2021 tienen en su cuenta un monto menor a \$200.000 y nunca habiendo estado en saldo \$0, habiendo o no realizado el

primer o segundo retiro de fondos, recibirán un bono complementario para alcanzar los \$200.000.

## ¿Cómo se pagará este bono?

- El bono será depositado por la Tesorería General de la República en la cuenta obligatoria de los afiliados que tengan derecho, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la Ley. Dicho bono podrá ser retirado de forma voluntaria, sin comisiones ni cobros.

## ¿Cuándo se podrá retirar el bono?

- Una vez que la Tesorería General de la República traspase los fondos a las Administradoras.

Es importante precisar que la ley señala que los beneficiarios del bono con cargo fiscal quedarán sujetos a las disposiciones de la Ley N° 21.330 (tercer retiro), lo que significa que en materia de medidas de retención por concepto de pensiones alimenticias adeudadas, liquidación de la deuda y su respectivo pago al alimentario, así como de subrogación del afiliado del bono de cargo fiscal, los retiros de estos fondos deberán esperar a lo que resuelvan los Tribunales de Familia en conformidad a sus facultades legales.

## Streaming interactivo

Para profundizar en torno a los principales alcances de esta nueva ley y los pasos a seguir, AFP Capital realizará un streaming para resolver todas las dudas que puedan surgir, a fin de que los afiliados entiendan y realicen el trámite de forma rápida, simple y segura.

Esta instancia, en la que participarán el gerente general, Jaime Munita, junto a la gerenta de servicios, Andrea Núñez, se llevará a cabo mañana viernes 14 de mayo a las 10:00 hrs y se transmitirá a través de las redes sociales de AFP Capital y en [meganoticias.cl](http://meganoticias.cl)

## **Acerca de AFP Capital**

*AFP Capital es una compañía de SURA Asset Management Chile, empresa que opera hoy en el mercado de pensiones, seguros de vida, fondos mutuos y acciones. Al 31 de diciembre de 2020, la Administradora de Fondos de Pensiones Capital cuenta con 1,6 millones de clientes y administra activos por más USD 42,1 mil millones. Está presente en 30 ciudades a lo largo del país y, además, es la única con presencia en Isla de Pascua.*

## **Acerca de SURA Asset Management**

*SURA Asset Management es una Compañía experta en pensiones, ahorro e inversión con presencia en Chile, México, Colombia, Perú, El Salvador y Uruguay. Es una filial de Grupo SURA, con otros accionistas de participación minoritaria. A diciembre de 2020, SURA Asset Management cuenta con USD 153 billones en activos bajo administración pertenecientes a cerca de 20.3 millones de clientes en la región.*

*\* Clientes y AUM incluyen a AFP Protección en Colombia y AFP Crecer en El Salvador, aunque no son compañías controladas, SURA AM posee una participación relevante.*

## **Contactos de prensa:**

Gabriela Arellano  
+562 2915 2422  
[Gabriela.Arellano@sura.cl](mailto:Gabriela.Arellano@sura.cl)

Mónica Cerda  
+562 2915 8506  
[Monica.Cerda@sura.cl](mailto:Monica.Cerda@sura.cl)